

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Buenos tardes compañeras y compañeros regidores, les doy la bienvenida y agradezco su asistencia, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 106 fracción I, 107, 109, 110 fracciones I, X, XIII, XIV, 111 fracción I y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, previa citación e invitación a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, como coadyuvantes en la presente sesión, doy por abierta la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, siendo las 12 horas con 35 minutos, del día 17 de noviembre del 2020, ubicados en la Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara, la cual damos inicio con la siguiente propuesta de orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, debate y en su caso aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del día 29 de octubre del 2020;
4. Discusión, en su caso debate y aprobación del dictamen marcado con el **turno 133/20**, iniciativa presentada por la de la voz, con el objeto de implementar un política pública para prevenir el embarazo en adolescentes, participan las Comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como Salud, Prevención y Combate a las Adicciones;
5. Intervención de la licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Guadalajara, con la finalidad de discutir y en su caso aprobar la integración al Sistema, de la fundación Jorge Vergara A.C. y la Asociación Scout de México Provincia Jalisco.
6. Asuntos Varios;
7. Clausura.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Instruyo al Secretario Técnico, para que me haga favor de tomar lista de asistencia.

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos: Buenas tardes regidoras y regidores, con su venia presidenta, procedo a tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal:

De la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez		Presente	Ausente
Regidora	María Cristina Estrada Domínguez	(x)	()
Regidora	Rosa Elena González Velasco	(x)	()
Regidora	Eva Araceli Avilés Álvarez	()	(x)
Regidora	Claudia Delgadillo González	()	(Justificante)
Regidora Presidenta	Alicia Judith Castillo Zepeda	(x)	()

De la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología		Presente	Ausente
Regidora	María Cristina Estrada Domínguez	(x)	()
Regidora	Verónica Gabriela Flores Pérez	()	(Justificante)
Regidor	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	()	(Justificante)
Regidor	Víctor Manuel Páez Calvillo	(x)	()
Regidora Presidenta	Rosa Elena González Velasco	(x)	()

De la comisión edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones		Presente	Ausente
Regidora	Eva Araceli Avilés Álvarez	()	(x)
Regidora	Rocío Aguilar Tejada	(x)	()
Regidora	Alicia Judith Castillo Zepeda	(x)	()
Regidor	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	()	(Justificante)
Regidor	Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	()	(Justificante)
Regidor Presidente	Luis Cisneros Quirarte	(x)	()

Doy cuenta presidenta que, tanto en la Comisión edilicia convocante como en las coadyuvantes, contamos con quórum legal, al haber **3** de los **5 integrantes, de cada comisión**, por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión gozarán de total validez legal.

De igual forma doy cuenta regidora presidenta, que llegaron a la oficina de su presidencia, los oficios signados por diversos regidores, los cuales son los siguientes: el oficio número VGFP/254/11/20 suscrito por la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, el oficio HARC/041/2020 suscrito por el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, el oficio REG.CDG/335/2020 suscrito por la regidora Claudia Delgadillo González y el oficio SR/JEAN/368/2020 suscrito por el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, todos ellos informando que les fue imposible asistir a la presente sesión, por lo cual solicitan sea justificada su inasistencia, es cuanto presidenta.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Muchas gracias, continuando con el segundo punto, pongo a su consideración la propuesta del orden del día,

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

preguntándoles si ¿Están por la afirmativa? favor de manifestarlo en votación económica.

-SE APRUEBA-

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Muchas gracias, pasando al tercer punto del Orden del día, referente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, llevada a cabo el día 29 de octubre del presente año, someto a la aprobación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la dispensa de lectura del acta, preguntándoles si están por la dispensa, favor de manifestarlo en votación económica

-APROBADO-

Aprobada la dispensa, pongo a su consideración la aprobación del acta indicada anteriormente, preguntándoles si ¿Alguna de ustedes tuviere algún comentario?

De no ser así, solicito aprobar dicha acta, levantando su mano.

- APROBADO-

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Gracias, continuando con el desarrollo del cuarto punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico de esta comisión edilicia, a efecto de que nos indique los términos y el sentido del proyecto de dictamen que se va a discutir, mismo que fue circulado de conformidad a lo establecido por el artículo 110 fracción VI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el cual para facilitar su discusión fue remitido vía electrónica, por favor secretario.

Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos: Gracias presidenta, el proyecto de dictamen que se presenta para su discusión, es el referente a la iniciativa marcada con el turno número **133/20**, iniciativa presentada por la regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, el cual tiene por objeto **“Implementar una política pública para prevenir el embarazo en adolescentes”** el objeto de la iniciativa es la implementación de una campaña digital para la difusión en las plataformas digitales y redes sociales con las que cuenta el municipio; de la Cartilla de los

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

Derechos Sexuales, como primer acción afirmativa; para la promoción y difusión de los Derechos a la educación sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, así como los derechos circulantes como lo es el derecho a la salud, la educación y el derecho a una vida libre de violencia.

Otro de los objetivos de la iniciativa es que la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a través de la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Servicios Médicos, desarrollen de manera conjunta, una política pública para hacer extensivos los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, a través de talleres, jornadas, conferencias, charlas, etcétera, dirigidas a este grupo etario.

A razón de lo anterior con fecha 03 de noviembre del 2020, mediante los oficios REG/AJCZ/036/2020, REG/AJCZ/037/2020 y REG/AJCZ/038/2020, les fue solicitada su opinión técnica a las Direcciones de Servicios Médicos Municipales y de Educación, así como a la Coordinación General de Comunicación Institucional, respectivamente, a fin de que nos informará sobre la viabilidad cumplir con el objeto de la iniciativa, obteniendo las siguientes respuestas:

- La Coordinación de comunicación institucional, responde que sí es posible la elaboración de dicha campaña, a través del diseño de herramientas y manejo de esta información en las redes sociales del Gobierno de Guadalajara.
- la Dirección de Educación Municipal, coincide que **la campaña digital sobre derechos sexuales, es viable e idónea**, como medio de prevención para disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes, manifestando de igual forma que, por el momento, no es viable la implementación de una política pública en la que se tengan que realizar eventos como conferencias, talleres o charlas, toda vez atendiendo la emergencia sanitaria causada por el virus SARS CoV2, es imposible que niñas, niños y adolescentes acudan a las aulas, sin contar con fecha de probable regreso a la normalidad, así como el hecho de que los actuales programas de estudio ya contemplan contenido sobre los derechos sexuales y reproductivos, por lo que de llevarse a cabo la implementación, tendría que tomarse como una actividad extracurricular que requiere la anuencia de los padres de familia. Por último considera que la implementación de manera virtual también sería inviable atendiendo al espacio de los tiempos escolares.
- La Dirección de los Servicios Médicos Municipales informa que, en septiembre de 2019, en la preparatoria dos de la Universidad de Guadalajara, se presentó una

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

política pública para la prevención del embarazo en adolescentes, bajo la estrategia “Escoge Cuidarte” la cual busca la toma de decisiones informadas para garantizar una atención de calidad en materia de salud y acompañamiento para desarrollar un su proyecto de vida, cuyo objetivo es erradicar en la entidad los embarazos en niñas menores de 15 años para el año 2030.

Es importante resaltar que, de igual forma el objeto de la iniciativa, se encuentra alineada con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Guadalajara 2018-2021, específicamente en el objetivo OT4 y su línea de acción LT4.1.4 motivo por el cual se propone en el proyecto de Dictamen, los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDOS:

Primero. Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Institucional para que en coordinación con la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a través de la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Servicios Médicos, implementen una campaña digital para la difusión en las digitales y redes sociales con las que cuenta el municipio; de la Cartilla de los Derechos Sexuales, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para que a través de la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Servicios Médicos, lleven a cabo de manera conjunta y en un periodo no mayor a 30 días hábiles, una mesa de trabajo que permita determinar las acciones que el municipio debe implementar para alinearse al cumplimiento de los objetivos de la estrategia nominada “Escoge Cuidarte” y una vez concluida remita las conclusiones a la presidencia de las Comisiones edilicias de Asuntos de la Niñez,

Educación, Innovación Ciencia y Tecnología, así como Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

En la mesa de trabajo deberán de abordarse de manera enunciativa y no limitativa a los siguientes tópicos:

- Cooperación transversal y efectiva entre las dependencias involucradas en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.
- Suficiencia presupuestal con la que cuentan dichas dependencias, para hacer frente a la problemática de la prevención del embarazo en adolescentes.
- Las implicaciones en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia con relación a la emergencia sanitaria, generada por el virus SARS CoV2 (Covid-19).
- Los objetivos alcanzables de la Estrategia, a nivel municipal a corto, mediano y largo plazo.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, presidenta.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Muchas gracias Humberto, una vez enterados del sentido y alcance del proyecto de dictamen, abro registro de oradores para dar el uso de la voz a quien así lo desee.

(No existieron comentarios)

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: No habiendo comentarios les pregunto a mis compañeras y compañeros regidores, si están por la afirmativa de aprobar el dictamen, favor de manifestarlo en votación económica.

-(Aprobado por unanimidad con 3 votos a favor de cada una de las Comisiones dictaminadoras)-

Agradezco el tiempo que dispusieron, las y los integrantes de las comisiones coadyuvantes, con lo anterior damos por concluida su participación, por lo que a fin de no obstaculizar el tiempo de sus agendas, pueden retirarse si así lo desean, no obstante son bienvenidos a continuar en el desarrollo de la presente sesión.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la maestra Luz del Carmen, a fin de que en términos del artículo 13 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, discutamos y en su caso aprobemos la integración al Sistema, de dos organismos de la sociedad civil, adelante maestra.

Mtra. Luz del Carmen Godínez González: Buenas tardes muchas gracias regidora Alicia, por el espacio, como bien comentan el artículo 13 del reglamento del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, se nos indique cuál es el perfil de las asociaciones civiles que integran el SIPINNA, tenemos hasta el momento integradas a la fecha cómo está figura 2 , a María Rolón por la Asociación Civil, Piensa y Actúa A.C. y a la licenciada María de Jesús Aviña, a la fecha hemos tenido participación activa solo de la licenciada Aviña, de verdad muy participativa, muy propositiva y siempre está pendiente de la comisión, en los acuerdos, pero en el caso de la licenciada María Rolón, hemos tenido ausencias desde mucho antes de que iniciará la pandemia, entonces aquí aprovechando el punto sería solicitar de baja a esta persona y a esta Asociación Civil, del SIPINNA y la propuesta sería integrar en la siguiente sesión de SIPINNA a la fundación Jorge Vergara, quién se hace cercado con nosotros a trabajar, y es conocida por todos nosotros, es una asociación que se ha caracterizado por la protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción del deporte y un estilo de vida saludable, hemos estado platicando con ellos y la intención es el buscar acercar lo que yo están haciendo como fundación tanto Jorge Vergara como "Omnilife Nutrition" para los programas que tenemos en el ayuntamiento por ejemplo los programas de asistencia social o cualquier otro programa que queramos acercar con ellos, estado trabajando desde

Acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de noviembre del 2020.

hace mucho tiempo, de manera independiente con Asociación de Scouts A.C de la Provincia Jalisco, la asociación de scouts también una gran fortaleza en la que podíamos integrar el SIPINNA Municipal, porque ellos están enfocados en niñas y niños, desde muy chiquitos, ellos están enfocados en la formación de líderes, entonces podemos hacer una alianza para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género, que pudiera generarse, y a la vez poder generar programas en las dependencias que están en SIPINNA, podamos ser multiplicadores, trabajar el tema de la violencia sexual, enfocado al abuso sexual en prevención de niños y niñas, al interior de los estados, instituto de la mujer o alguna institución así, con programas municipales, es por eso que podemos ustedes para solicitarles su venía para poder integrar a estas Asociaciones Civiles, tanto la Fundación Jorge Vergara, como la Asociación de Scouts de México, específicamente Provincia Jalisco, muchas gracias.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Alguna tuve algún comentario sobre esta situación?

Regidora Rosa Elena González Velasco: Nada más Luz, me repites ¿a quién se va a dar de baja?

Mtra. Luz del Carmen Godínez González: Es María Rolón de la Asociación Piensa, Actúa A.C. que está enfocada en la cuestión de violencia.

Regidora Rosa Elena González Velasco: Perfecto.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Expuesto lo anterior, les pregunto a mis compañeras regidoras si ¿alguna de ustedes tiene alguna consideración al respecto? De no ser así someto a votación la aprobación de integrar a los organismos de la sociedad civil antes referidos, al SIPINNA Guadalajara, no sin antes agradecer la asistencia de la maestra Luz del Carmen, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

- APROBADO-

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Continuando con el sexto punto del orden del día, pasamos a los asuntos varios, por lo cual cedo el uso de la voz si alguna de ustedes tuviere algún comentario?

(No existieron comentarios)

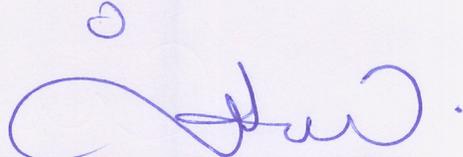
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Al no haber comentarios, pasamos al séptimo punto del día y de no existir disposición alguna, una vez agotados la totalidad de los puntos de esta sesión doy por clausurados los trabajos de la misma, siendo las 12 horas con 53 minutos de la fecha ya invocada, muchas gracias por acompañarnos.

Las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.



Alicia Judith Castillo Zepeda
Regidora Presidenta

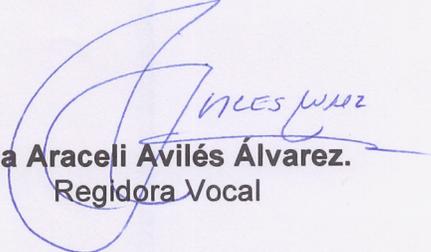
María Cristina Estrada Domínguez.
Regidora Vocal



Rosa Elena González Velasco.
Regidora Vocal



Claudia Delgadillo González.
Regidora Vocal



Eva Araceli Avilés Álvarez.
Regidora Vocal